# COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

# Comisiones Unidasde Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Asuntos Político-Electorales

Sesiónvirtual

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México 17de octubrede 2022

# EL C. PRESIDENTEDIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias.

Muy buenos días, bienvenidos a la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político-Electorales.

El día de hoy tal como lo marca nuestro reglamento, el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva, ocupará la Secretaría de estas Comisiones Unidas. Derivado de lo anterior, le pido que proceda a pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para la celebración de nuestra sesión.

Adelante, diputado Temístocles.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia. Primero por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas:

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente

Diputada Circe Camacho Bastida: presente.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: presente

Diputado Royfid Torres González: presente

Diputado Nazario Norberto Sánchez:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente.

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

Por la Comisión de Asuntos Político-Electorales:

El de la voz, diputado Temístocles Villanueva Ramos: presente

Diputada Maxtalraís González Carrillo:

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente. Buenos días a todas y todos

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: presente. Buen día a todas y a todos

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: presente

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga:

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

Diputado Presidente, por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas tenemos la asistencia de 7 diputadas y diputados. Hay quórum.

Por la Comisión de Asuntos Político-Electorales, tenemos la asistencia de 6 diputadas y diputados. También existe quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muy bien. Gracias, diputado. Se abre entonces la sesión.

En primer lugar me gustaría comentar que tanto la comisión de puntos constitucionales y en la Comisión de Asuntos Políticos Electorales, recibimos un oficio de fecha 14 de octubre mediante el cual la diputada Guadalupe Morales, informa sobre su deseo de retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 apartado B numeral

7 fracción 6 de la Constitución y el artículo 409 del Código de Instituciones y procedimientos electorales de la Ciudad.

Razón por la cual este dictamen relativo al punto 5 del orden del día distribuido con antelación, se propone su retiro del orden del día de hoy en lo relativo a debates obligatorios y su respectiva sanción que estaba planteando, pero bueno con esa circunstancia de la petición de la diputada Morales, estaríamos retirando el punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO**.- De acuerdo, diputado Presidente.

También hay una solicitud que me han expresado diversas diputadas y diputados para retirar el punto que se refiere al dictamen que busca una reforma a la Constitución de la Ciudad de México para armonizar la Constitución de la Ciudad con la Constitución Federal.

- EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.
- EL C. SECRETARIO.- El punto número 4 que está en la propuesta del orden del día.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Bien. Gracias, diputado Secretario.

Entonces atendiendo a esa situación, le solicitaría a la Secretaría que dé lectura entonces al orden del día como queda.

- EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Presente.
- **EL C. SECRETARIO.** Tomamos su asistencia, diputado Martín del Campo.
- EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, diputados Presidentes, una pregunta. Nada más de este, si me lo permiten, de este dictamen que se retira, el número 4, el diputado Temístocles nos indicaba hace un momento que tiene solicitudes que le han manifestado algunos diputados la intención de retirar la iniciativa entiendo, pero lo que pasa es que el diputado Diego sí señaló que hay un oficio de la diputada Guadalupe Morales Rubio, por el que retira el punto 5 del orden del día, ¿pero usted tiene algún oficio también formalmente la solicitud de retiro?
- **EL C. SECRETARIO.** No cuento con ningún oficio formal, únicamente me lo han hecho saber de forma económica.
- **EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES**.- Ah caray. Bueno, pues ahí la única manera de retirarlo de manera formal es que exista una petición formal hasta antes del inicio de

esta sesión de Comisiones Unidas. Desde mi punto de vista no procedería el retiro, pero bueno, lo dejo a consideración de las y los compañeros. Yo consideraría que no podría sacarse del orden del día.

Sería mi participación con la opinión de ustedes.

Gracias.

**EL C. SECRETARIO**.- Diputado Presidente, si está de acuerdo, solicito formalmente la modificación del orden del día para retirar el número 4.

**EL C. PRESIDENTE**.- Bien, Secretario.

Continuemos entonces con el retiro de ambos puntos del orden del día, en virtud de que hay una petición formal del diputado Temístocles para su retiro y de igual forma de la diputada Morales Rubio.

Consecuentemente, le pediría al Secretario que proceda a dar entonces lectura al orden del día con estas modificaciones.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Sí.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Solamente para dejar constancia, efectivamente en el primero punto que solicitan el retiro es una diputada proponente la que hace la solicitud del retiro, cosa que procede de acuerdo a nuestro Reglamento y la propia ley.

El que presenta una iniciativa, tiene la posibilidad, la facultad y el derecho de solicitar antes de la votación el retiro del propio dictamen. No así los integrantes de las comisiones que deseen retirar un punto, tienen que exponer el motivo, causa o razón para que la Comisión correspondiente determine si se baja el punto, si se pospone o cuál sería la razón, porque lo que dice el diputado Temístocles es que algunos diputados de su bancada le han solicitado que se retire el punto, pero no esgrime ninguna causa ni razón, nosotros pudiéramos estar de acuerdo en retirarlo para su mayor análisis, para su discusión entre los pares que corresponden las ambas comisiones, pero bajarlo por su ocurrencia

digámoslo así de algún diputado, de alguna legisladora, pues se me hace muy irresponsable por decir lo menos.

Yo rogaría que primero dijeran quiénes son los que solicitan el retiro, luego la causa por la cual se está solicitando para que esta Comisión tome el acuerdo correspondiente.

- **EL C. SECRETARIO**.- ¿Diputado Presidente, me permite el uso de la palabra?
- **EL C. PRESIDENTE**.- Sí, por supuesto. Diputado Urincho y después el diputado Temístocles.
- **EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.** Lo que pasa es que me gustaría aclarar un tema referente a la participación del diputado Gaviño que me aludió.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Adelante, diputado Temístocles y apuntamos al diputado Urincho.
- **EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS**.- Claro que sí. Coincido plenamente con el diputado Jorge Gaviño, me parece importante que quienes me han manifestado del retiro de este punto, expresen las razones por las cuales desean el retiro del punto.

Entiendo que en realidad solicitan que se postergue esta discusión, no están solicitando enviar a la congeladora esta iniciativa. Por mi parte yo estoy a favor del dictamen que se ha presentado, pero me parece importante que quienes solicitan el retiro, pues sí expliquen cuál es la razón.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE**.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Sí, gracias, diputado Presidente.

Nada más para puntualizar, es correcto lo que mencionan ambos compañeros diputados, Gaviño y Temístocles y simplemente para no alargar mucho a la discusión, se podría someter, por eso estamos en el momento procesal oportuno, independientemente si se cuestiona o no de que se hizo formalmente o las motivaciones o fundamentaciones que se tenga que hacer para la propuesta de dicho punto del orden del día.

Simplemente sería consultar a los integrantes de ambas comisiones precisamente la aprobación del orden del día y si aquí hay una propuesta, simplemente se pasa a consultar

a las diputadas y diputados si están de acuerdo, entonces con esto estamos resolviendo independientemente de cómo lo mencioné con anterioridad, si se quieren las motivaciones, fundamentaciones.

En el momento procesal oportuno es que se ponga a consideración este retiro del orden del día y simplemente las compañeras diputadas y compañeros diputados integrantes de esas comisiones, emitirán su opinión en relación a la orden del día.

Era nada más precisar este tema procedimental, diputado Presidente, le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gerardo Villanueva, adelante.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente, y atendiendo con mucho gusto la petición de mi compañero Temístocles Villanueva, hay diversas consideraciones siempre en un debate de estas características, pero la duda que tenemos algunos integrantes del grupo parlamentario de MORENA y que queremos revisar con la opinión seguramente de la Junta de Coordinación Política, con la propia Mesa Directiva, es sobre que el procedimiento y si es que estamos todavía en tiempo de discutir esta iniciativa que es de carácter constitucional y que merece un tratamiento que las normas que rigen al Congreso, determinen.

Si me lo permiten las Comisiones Unidas, preparé unas notas para que se aclare esta, todavía más, esta información que nos pide el diputado Temístocles.

Empiezo, es muy breve si me lo permite el diputado Diego Garrido.

EL C. PRESIDENTE. - Adelante, está en el uso de la voz, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Muchas gracias, diputado.

El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala en su artículo 110 lo relativo a las iniciativas de reforma a la Constitución Local, acotando, entre otras, que dichas iniciativas se votarán en el siguiente periodo al de su presentación.

Por su parte, en el artículo 332 del mismo Reglamento indica que en las reformas de la Constitución Local se observará, entre otras, que las Comisiones Unidas presentarán su dictamen en el periodo siguiente al que fuera presentada la iniciativa.

Como se observa, a diferencia de las iniciativas que reforman leyes secundarias, cuyo periodo para presentación de dictamen es de 45 días con posibilidad de una prórroga de un periodo similar, en el caso de aquellas referidas a las reformas de la Constitución Local el periodo para presentar dictamen tiene como límite el fin del periodo legislativo en el que fueron presentadas, obligando a las Comisiones a tener dictamen en el periodo ordinario siguiente.

La iniciativa que es materia de estudio en el dictamen fue presentada el 14 de octubre de 2021, es decir, en el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legislativo. Desde ese punto de vista y atendiendo a los artículos del reglamento antes citado, el dictamen de la Comisión sobre este asunto debió presentarse en el periodo ordinario siguiente, es decir, en el segundo periodo del primer año de ejercicio legislativo.

El dictamen se presenta hoy 17 de octubre de 2022, mientras se desarrollan las sesiones del primer periodo del segundo año de ejercicio legislativo, es decir, tenemos una presentación extemporánea del dictamen.

No pasa inadvertido que el 9 de diciembre del 2021 la Comisión de Puntos Constitucionales requirió a la Mesa Directiva prórroga para dictaminar la iniciativa de mérito, sin embargo fundamenta tal solicitud en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que refieren a aquellas iniciativas cuyo plazo para ser dictaminadas es de 45 días, caso que no aplica para las iniciativas de reforma de la Constitución Local. Aquí tenemos otro problema.

Cabe señalar que el reglamento no regula ningún tipo de prórroga para este tipo de iniciativas, por lo que el plazo perentorio para dictaminar correspondería al periodo de sesiones siguiente al que fuera presentada la iniciativa y que para el caso que nos ocupa fue aquel que corrió del 1º de febrero al 31 de mayo.

A partir de lo anterior, el propio reglamento señala que si transcurrido el plazo correspondiente para dictaminación no ha sido presentado para su discusión y aprobación, la proposición será archivada y se dará concluido el trámite.

Al solicitar retirar del orden del día el dictamen relativo a la reforma constitucional en materia de reelección para darle continuidad a esta institución, toda vez que el plazo para su dictaminación ha terminado, y me parece que sería importante, compañeras y compañeros diputados, o al menos así lo considera un servidor y así se lo externé al diputado Temístocles, que lo pudiéramos revisar para evitar algún vicio en el procedimiento que nos pueda traer más adelante alguna inconsistencia.

Ya la discusión de fondo creo que en algún otro momento se podrá dar, pero me parece que es una preocupación que yo rogaría a las y los diputados que están presentes en estas Comisiones Unidas lo consideraran.

Es cuanto, diputado Diego Garrido.

### **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Villanueva.

Es algo que desde la legislatura pasada hemos discutido y ya quedó clarificado, no comparto por supuesto la visión que tiene la interpretación de esos numerales, pero será materia de otra discusión, efectivamente, de un tema procedimental.

Tiene la mano levantada también la diputada Circe Camacho y el diputado Gaviño.

Adelante, diputada Circe.

# LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, diputado Diego.

Creo que el procedimiento ya está dicho, efectivamente si no lo está retirando el promovente tendría que llevarlo a votación, digo, después de la participación del diputado Gaviño yo pediría que esta acción se pueda llevar a cabo, por favor, diputado.

### **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Adelante, diputado Gaviño.

Active su audio, diputado Gaviño, porque no lo escuchamos.

## EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, muchas gracias, perdón.

Decía que no concuerdo de ninguna manera con el planteamiento que hace nuestro colega diputado Villanueva y me da pena que se manifieste de esa manera, porque es la primera vez, y ojalá no sea la última, que esgrime este argumento que se ha repetido en muchas ocasiones con otras iniciativas que están ahorita ya en cartera

en varias Comisiones, en donde se van a discutir y se van a aprobar dictámenes que efectivamente no cumplen el tema de la periodicidad que señala el reglamento y la ley.

Nosotros participamos en varias sesiones en donde por ejemplo se han aprobado reformas constitucionales no cumpliendo de ninguna manera el término que señala el diputado Villanueva y su bancada nunca, al contrario, inclusive promovía esta situación, contrario a lo que él señala, y me extraña mucho que sea en esta iniciativa donde se argumenta, porque no es el momento para poder esgrimir un asunto en contra de un dictamen o de una iniciativa.

Miren, solamente puede retirar un dictamen el proponente del mismo. Se puede, sí, separar esgrimiendo situaciones de revisión posterior, de una serie de situaciones cuando se esgrime la causa, motivo o razón, pero de pronto llegamos a en este momento a pedir que se retire una iniciativa, primero que no es de ellos, que es una iniciativa nuestra, es una iniciativa que planteamos nosotros con toda oportunidad y que esperamos y hemos venido siendo pacientes para que se dictamine.

Ahorita la posibilidad habría que votaran a favor o en contra del dictamen, tienen esa posibilidad, pero finalmente no es una iniciativa que vaya a cambiar el tema normativo de la Constitución, simplemente estamos homologando la Constitución con la Constitución General.

El diputado Villanueva presentó una iniciativa, un proyecto, hace ya varios meses, para cambiar la Constitución y se envió su iniciativa al Constituyente Permanente y ahí se va a discutir, la iniciativa que es contraria a lo que estamos planteando aquí.

Nosotros lo que queremos en este momento es homologar la Constitución con la Constitución de la Ciudad de México. Eso es lo que estamos planteando, y él quiere que se retire argumentando que no se cumplen los términos de plazo, pero además señala él con claridad, cosa que nosotros sí compartimos, que el Congreso dio la oportunidad, el Congreso de la Ciudad, dio la oportunidad de discutir la iniciativa señalando que ampliaba el plazo para discusión.

Él argumenta ahora que no fue suficiente motivada esta solicitud y que está mal motivada y que el pleno determinó mal, según él, pero el pleno determinó que se diera la posibilidad de discutir la iniciativa aumentando el plazo; y entonces ahora él lo retira porque según su argumento no cumple la normatividad para poderse discutir.

No, no tengan miedo de las cosas para discutirlas de fondo y de forma, hay que discutirlas.

Ya hay una iniciativa que presentamos varios diputados, entre ellos el que suscribe, un servidor, ya se dictaminó, ya se distribuyó, hay muchísimos diputados que están de acuerdo porque tenemos que homologar la Constitución, esa es nuestra obligación, y ahora con un subterfugio legal se pretende retirar la iniciativa para que no se discuta.

¿Y por qué no quieren discutirla? Porque tienen miedo de equivocarse en el debate y hacer una pifia legislativa si la mayoría retira esta iniciativa sin discusión.

Por lo tanto, yo exigiría respetuosamente a mis colegas diputadas y diputados que le entremos a la discusión, es una iniciativa que nosotros presentamos, es una iniciativa que está ya dictaminada, que está el proyecto de dictamen, y es una iniciativa que pasaremos a discutir.

Si el diputado Villanueva no está de acuerdo por lo que él quiera, argumentar que estuvo mal fundamentada en los plazos, que ya estamos extemporáneo, que se debe de archivar, pues que lo diga en el debate y que vote en consecuencia y que permita a las diputadas y diputados que suscribimos esta iniciativa y que estamos esperando desde hace meses y meses la discusión formal del tema, pues que se discuta, o sea, no pueden tener cobardía intelectual para poder debatir una situación que además la Constitución General de la República es muy clara, la Corte determinó en una sentencia de una manera congruente con lo que estoy diciendo este tema y ahora el dictamen es consecuente con todo ello; y ahora viene el diputado Villanueva y por un subterfugio quiere argumentar que se retire una iniciativa que está esperando la congruencia con la Constitución General de la República para que sean vasos comunicantes con la Constitución de la Ciudad.

Ese era mi comentario, diputado Presidente, y yo rogaría que no, que no se retire, ya se distribuyó el dictamen.

No se puede retirar una situación a petición de unos diputados que además van a votar en contra de la propia iniciativa para no discutirla. De ninguna manera aceptaríamos que se retirara esta iniciativa en este momento, que se discuta y que vote en consecuencia y vote en contra, está bien, es su derecho.

# EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

Evidentemente ya hubo un trabajo previo técnico de análisis de la iniciativa presentada, ahí está el dictamen circulado. Podemos resolver esto muy fácil: ya irnos a la votación, quienes estén a favor de mantener el dictamen, yo estaría a favor de mantenerlo por supuesto, y con eso podremos saber si efectivamente tenemos los votos necesarios incluso para la reforma constitucional, acuérdense que es una reforma con votación calificada, necesitamos seis votos al menos en la Comisión de Puntos Constitucionales y 6 votos al menos de la Comisión de Asuntos Político Electorales, entonces si tenemos los votos vamos a darle para adelante, eso es lo que podremos hacer.

Veo un par de manos levantadas todavía, varias: diputado Rubio, diputado Royfid, Circe y Villanueva, en ese orden por favor. Diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Nada más, diputado, me aludió no en una sino en dos ocasiones el diputado Jorge Gaviño.

#### EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En tres.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Correcto. Va primero el diputado Villanueva, desde mi punto de vista.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Villanueva, como tiene la manita, no sé quién la puso primero, pero bueno.

# EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Ahorita la bajo.

Para empezar, compañeros diputados, yo creo que es innecesario tanta descalificación que vierte el diputado Gaviño, a veces disfraza su discurso de jurista y a veces es francamente grosero, de manera además innecesaria, a veces nos dice "señorías" y a veces habla de "pobreza intelectual".

Vamos a mesurarnos, no hay necesidad de ese tipo de señalamientos, porque la gente no quiere marrullería, allá afuera no están viendo a ver a qué hora nos reelegimos los diputados, eso sí se los aseguro, y si hay alguien que está interesado en entrarle a fondo con este tema para que cada quien dé su postura, es respetable la de cada quien y que la gente evalúe.

Es más, me da gusto que sea el PRD el que plantee que los diputados, que ellos quieren que los diputados estén hasta quince años en su cargo, a mí me da gusto, pero creo que no puede ser que metamos este tema con estos vicios de procedimiento cuando hay una petición formal, respetuosa, oportuna de un Presidente de la codictaminadora, en el que está planteando que un grupo parlamentario quiere hacer una revisión, ya se dijo aquí se puede aceptar o no se puede aceptar, y no pasa nada, diputado Gaviño. Yo le digo serénese, somos pares, yo a usted lo respeto mucho, como a todas y a todos.

Sí me interesaría entrarle al debate porque allá afuera la gente está pensando que este no es un tema principal, hay mil temas más importantes que éste. Ustedes creen que esta iniciativa es trascendente y va a democratizar esta ciudad, qué bueno, ni siquiera estoy en este momento entrándole al fondo.

Creo que no puede prevalecer este punto en el orden del día por las razones que ya expuse, estamos fuera de tiempo, así lo dice el reglamento, no lo digo yo.

Por otro lado, diputado Gaviño, nadie está pidiendo que se retire la iniciativa, es facultad nada más de los diputados quienes la propusieron. Lo que está planteando respetuosamente el diputado Temístocles Villanueva es el retiro del orden del día del dictamen, para que en su momento se pueda discutir en otro momento, si así lo consideramos los integrantes de las Comisiones Unidas.

Entonces, concluyo aclarando un dato que usted da equivocadamente: no se dictaminó la iniciativa que yo presenté para eliminar la reelección de la Constitución, para regresar al principio histórico de no reelección que le ha dado estabilidad a nuestro país durante más de un siglo, ese no se dictaminó, está usted un poco mal asesorado, se dictaminó el de la reforma eléctrica, la adición del artículo 4° constitucional en materia de energía eléctrica, que elevábamos a rango

constitucional el tema de la Constitución en el artículo 4°, con una adición para elevar a derecho humano la energía eléctrica y la tarifa social justa, que por cierto ahí agradezco el acompañamiento de prácticamente todas y todos los diputados.

Yo con eso concluyo haciendo estas dos precisiones, en todo caso hacer un llamado para que no nos metamos aquí a la descalificación, yo digo que no es necesario, al menos yo no le voy a entrar y pido que se tome en cuenta la solicitud que hace siempre, como es su estilo, su educación, su formación parlamentaria del diputado Temístocles Villanueva, para que se decida si este punto del orden del día se mantiene en el mismo o no.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Royfid.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Gracias. ¿No sé si vaya el diputado Rubio primero, ya lo había comentado?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Gracias, diputado Royfid. Bajé mi mano, declino mi participación, creo que me adhiero a lo precisado por el diputado Gaviño, me parece muy prudente y también lo precisado por el diputado Diego Garrido en el sentido de ir hacia adelante con la votación.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Rubio.

Entonces, diputado Royfid, adelante y después el diputado Gaviño, ya para avanzar.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias. Igual de manera muy breve, en este momento no era como el debate, pero ya nos enfrascamos en este tema.

Manifestar también mi votación porque se mantenga ya el dictamen y que entremos a la discusión de fondo, finalmente tendrá que votarse y que ya cada quien dé sus argumentos, pero que tengamos ya la oportunidad en este momento de realizarlo y no darle mayor vuelta ni mayor trámite.

Muchas gracias.

### **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Circe, tiene la mano levantada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- De igual forma, la verdad es que me parece muy incongruente que en algún momento no sean relevantes los tiempos legislativos y que en otros momentos sí sea relevantes.

Yo creo que hay que ser consistentes en los recursos, no lo digo de forma personal sino como grupo parlamentario, hay que ser cuidadosos en eso, porque una vez que se ha utilizado ese argumento será utilizado siempre y eso puede mermar que podamos avanzar en el trabajo legislativo, pero bueno; si se quiere poner en la mesa, creo que el grupo parlamentario que más sale perdiendo por ese argumento termina siendo el mayoritario y entonces nos vamos a tener que acoplar a lo que en este momento se está utilizando, pero bueno.

Yo llamaría una vez, diputado Garrido, a que se lleve a cabo la votación de modificación del orden del día y con base en eso podamos avanzar ya en esta sesión.

## EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más tiene la mano levantada?

Diputado Gaviño.

### EL C.DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias.

De ninguna manera, si así se tomó, como una descalificación, pido una disculpa, ofrezco una disculpa porque no es mi intención ofender a nadie ni descalificar a nadie.

Simplemente lo que estoy señalando es que sí considero que hay un temor intelectual en el sentido de entrar a un debate de fondo. Si es que se está en contra, hay que argumentarlo así y votar en contra en consecuencia.

Nosotros no retiramos la iniciativa, nosotros somos los proponentes y exigimos que se discuta porque ya está un dictamen. De ninguna manera un diputado que no participó en la iniciativa puede pedir que ni siquiera se introduzca en el orden del día, el orden del día está, el orden del día se va a votar y se vota por mayoría simple, no mayoría calificada, la mayoría simple da el orden del día y efectivamente para aprobar un dictamen de esta naturaleza se necesita la mayoría calificada de la

Comisión porque es una reforma constitucional y estamos hablando de la reforma de la Constitución de la ciudad.

Nosotros no estamos proponiendo nada nuevo, diputado Villanueva, no estoy proponiendo que haya más reelecciones o menos reelecciones en la ciudad, de ninguna manera, no lo estoy haciendo así, esto hay que decirlo claro para no confundir a la gente.

Lo que se está proponiendo en la iniciativa es homologar la Constitución de la ciudad con la Constitución de la República. ¿Qué va a pasar si no se homologa? No va a haber más ni menos derechos de los que ya hay ahora, simplemente los que quieran ejercer ese derecho que da la Constitución general eventualmente tendrán que ir a un juicio de garantías para defender los derechos que consagra la propia Constitución, porque hay un artículo que está en contra de la propia Constitución general de la República que es de la Constitución de la ciudad.

Entonces, lo que tenemos que hacer es homologar, como vasos comunicantes, las dos constituciones, además hay una sentencia que nulifica para esos efectos la Constitución de la ciudad, entonces se tiene como una norma no puesta y lo único que estamos haciendo no es aumentar ni quitar derechos sino simplemente homologar las normas; que si es importante o no, esa es parte del debate al que pudiéramos entrar si es que se aprueba el orden del día como viene.

De tal manera que yo suplicaría al diputado Presidente y al diputado Secretario de las comisiones que estamos digamos aquí en este momento unificadas, que soliciten que se apruebe el orden del día como viene y que se va a aprobar por mayoría simple de ambas comisiones; si hay mayoría simple de ambas comisiones para que se apruebe el orden del día como está, entonces pasaríamos a la discusión y ya ustedes tienen la libre posibilidad de votar a favor o en contra del dictamen correspondiente.

Reitero mi disculpa si ofendí de alguna manera no intencionada a mi diputado y colega, que también aprecio, diputado Villanueva.

# EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Lo que podemos hacer ya para solucionar rápidamente esto es empezar a recabar la votación, me voy a permitir hacerlo rápidamente por la Comisión de Puntos Constitucionales. Quienes estén a favor de retirar el punto 4 del orden del día, así lo manifiesten, iniciando con el diputado José de Jesús Martín del Campo.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor de retirar el punto del orden del día.

Diputado Nazario Norberto: a favor de retirar el punto.

Diputado Gerardo Villanueva: a favor de retirar el punto.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor de retirar el punto del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Creo que ni siquiera íbamos a tener los votos calificados para poder aprobar la reforma.

También entonces recabo la votación de la diputada Circe Camacho: en contra.

Diputado Fausto Zamorano: abstención.

Diputado Royfid Torres: en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Me falta emitir mi voto. Miren, por la consideración a que el grupo parlamentario de MORENA pudiese ponerse de acuerdo, hablar entre ellos, para a ver si podemos hacer una votación en donde sí obtengamos al menos 6 votos en la Comisión y no matar en este momento la iniciativa del diputado Gaviño, porque si nos vamos a la votación me parece que no tendríamos los votos hasta el momento suficientes para tener esa mayoría calificada de 6 votos en la Comisión de Puntos Constitucionales. Por ello me inclinaría en este momento para un voto a favor de retirar el punto del orden del día y de esta forma no sepultar el tema, sino que nos vayamos en una siguiente sesión con un consenso más amplio y así poderla aprobar, porque estoy seguro que es una iniciativa que sí debe de ser aprobada, que sí debe de llevar un buen rumbo porque es un mandato de la Suprema Corte de Justicia, es un mandato constitucional, pero ya daremos argumentos después sobre el fondo del asunto.

Por lo pronto entonces estamos teniendo 5 votos a favor del retiro y 3 votos a favor de en contra, así como una abstención, en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Recabaría la votación entonces ahora de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Diputado Temístocles Villanueva: en contra

Diputada Maxta Iraís González: en el mismo sentido que el diputado Garrido para que esto pueda tener un buen avance, mi voto sería a favor, y también poniendo en la mesa lo primordial que se está viendo que podamos entrar también ya al debate de la modificación del artículo 260 para los plazos de los tiempos de las iniciativas, porque está en trámite... (inaudible). Gracias.

Diputado Ricardo Rubio: por las mismas consideraciones que usted, diputado Presidente, me adhiero a su posición, me parece que lo más adecuado es la práctica, aunque también me parece que es una iniciativa que debe de transitar, me parece que es correcto lo que el diputado Gaviño está planteando, me parece que sí debemos de adecuarlo a lo que establece, pero dar la oportunidad, como lo han hecho también en consideración con nosotros de que se retire del orden del día con el objeto de que se pueda hacer un diálogo mucho más profundo, mi voto será a favor de retirarlo del orden del día.

Diputada Esperanza Villalobos: a favor de que se retire

Diputada Alicia Medina: a favor de que se retire

Diputado José Octavio Rivero: a favor de que se retire

Diputada Yuriri Ayala: a favor

Diputada Gabriela Quiroga: en contra

El de la voz, Diego Garrido: a favor por esas consideraciones.

Es una iniciativa muy loable, muy buena, ya teníamos el proyecto para aprobarlo, pero esperamos que el grupo parlamentario de MORENA pueda platicar en el seno de ustedes, de su grupo parlamentario, para ir en próximos días someter a la votación nuevamente este asunto y entrarle al fondo. En consecuencia, también

estaríamos retirando, como lo mencioné, el otro punto solicitado por la proponente, la diputada Guadalupe Morales Rubio.

Consecuentemente ahora sí, Secretario, le pediría entonces que proceda a dar lectura al orden del día como ha quedado con esas modificaciones, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos de la Ciudad de México, en materia de diputación migrante, que presentó el diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

### 4.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

#### **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario.

Ahora sí le pido se sirva someter a consideración de los integrantes en votación económica el orden del día como lo ha leído.

#### EL C. SECRETARIO. - Está a consideración el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces el siguiente punto del orden del día, tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan estas

Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos de la Ciudad de México, en materia de diputación migrante, que presentó el diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Les pido que por favor manifiesten levantando la mano en votación económica si dispensamos la lectura de todo el dictamen, en tanto el proyecto, al igual que los documentos anteriores, fue remitido con anterioridad a todos ustedes. Si están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Perfecto.

Siendo así dispensada la lectura, rápidamente les comento que derogamos en la pasada Legislatura la figura de diputación migrante, sin embargo la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó que se reincorporara la figura justamente. Tuvimos en el 2021 la elección ya de la figura de diputación migrante y lo cierto es que no tuvo un asidero jurídico, no está integrado como tal en nuestra Constitución de la Ciudad de México y por eso en la iniciativa del diputado Fernando Mercado se da la posibilidad de que se inserte ya en nuestro Constitucional diciendo claramente que se existirán 33 distritos para competir de forma de mayoría y existirán ahora 32 diputaciones de representación proporcional y una diputación migrante.

Para el efecto, también se hace la reforma al Código Electoral de nuestra ciudad para establecer así ya la figura de diputación migrante, con el fin de dar certeza jurídica y reconocer el derecho de nuestros connacionales de votar y ser votados de las personas originarias de la Ciudad de México que residen en el extranjero.

Es una iniciativa, es un reforma de gran calado en virtud de que ya le estamos dando ese asidero jurídico a la figura de diputación migrante y sobre todo estamos también acatando una sentencia del Tribunal Electoral que nos obliga al Congreso establecer una nueva figura.

Asimismo, quiero preguntar si alguien quiere hacer uso de la voz.

Darle la bienvenida por supuesto también el diputado Fernando Mercado, proponente de esta iniciativa. Veo su mano levantada, diputado Fernando Mercado, vi la mano del diputado Fausto también. ¿No? Okey.

Adelante, diputado Fernando Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias por recibirnos el día de hoy, Presidente, diputado Temístocles y a todos los integrantes de estas Comisiones Unidas.

Como lo comentaba el diputado Garrido, además de atender un mandato de la sala regional y superior del Tribunal, esto le da certeza jurídica no solo a la diputación migrante, sino también esclarece la forma en la que se tiene que organizar la lista plurinominal. Lo que vimos el pasado proceso electoral fue un acto con bastante discrecionalidad por parte de las tres instancias de la justicia electoral en las cuales se presentaron todo tipo de proyectos debido a la ambigüedad que tiene la ley en materia de representación proporcional, pero sobre todo el papel que juega el diputado migrante en ese mismo escenario, en ese mismo contexto.

Por lo tanto, no solamente le damos certeza jurídica a los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero que deseen participar desde sus partidos o desde la vía independiente en tener una representación como migrantes, sino además es el punto de partida para poder reorganizar y poder esclarecer las reglas de asignación proporcional tanto de lista A como lista B y que entonces sea la ley la que establezca de manera clara los criterios y que no quede al arbitrio o de la interpretación de los tribunales el tener una legislación deficiente.

Yo agradezco mucho a estas Comisiones Unidas por el gran trabajo que hicieron en el dictamen, por el proceso de integración de diferentes opiniones y ojalá se pueda contar con los votos de la mayoría calificada que marca la Constitución para que esta reforma sea constitucional y podamos pasar a la siguiente etapa que es la ley secundaria.

Gracias a ambos Presidentes y gracias por recibirnos el día de hoy.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Mercado.

El diputado Royfid tiene levantada la mano, y la diputada Circe Camacho está solicitando que le den acceso a la sesión. Adelante, diputado Royfid.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo en general estando de acuerdo en el sentido del dictamen y de la propuesta del diputado Fernando Mercado, solamente quisiera poner un punto a la reflexión, que no sé si tal vez los presidentes de las Comisiones o incluso el propio diputado Fernando Mercado pudieran abundar en esta cuestión que me genera cierta duda sobre el sentido de los requisitos para acceder al cargo de diputado migrante. Para ser diputado o diputada de la Ciudad de México se requieren básicamente tres condiciones: ser ciudadano mexicano, ciudadana mexicana, ser originario de la Ciudad de México o tener una residencia efectiva de al menos dos años en esta ciudad.

Para ser diputado migrante, se requiere ser originario de la Ciudad de México y esto genera en la práctica sí una desventaja partiendo de que en esta ciudad la pluralidad ha sido una de las características, somos una ciudad que durante muchos años ha acogido a muchos habitantes de otras entidades y que se está excluyendo en esta situación a todos aquellos que pudieron haber vivido toda su vida en la ciudad y que por alguna condición hoy radican en el extranjero y ya no pudieran ser diputados migrantes, aún cuando tuvieron residencia de dos años o más antes de migrar a algún otro país.

Entonces, la verdad es que le he estado tratando de encontrar una fórmula para poder integrar también esta condición, pero antes de eso la verdad lo quería poner a consideración de esta Comisión, de los presidentes, de los dictaminadores, del propio proponente para efecto de saber si no estamos dejando en desventaja a estas personas que pudieran también acceder a este cargo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Royfid. ¿Alguien más tiene algún comentario?

Preguntarte, diputado Royfid, ¿tienes alguna propuesta de redacción o modificación?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Sí, podríamos enviar una propuesta si me permites, diputado, si están de acuerdo, digamos en homologar estas condiciones.

**EL C. PRESIDENTE**.- Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Perdón, Presidente, yo aquí de metiche en su sesión, pero hay un interés en que se apruebe la iniciativa en estos términos.

Yo estoy de acuerdo que es algo que se tiene que revisar con el diputado Royfid, pero esta iniciativa tiene más que ver, el lugar que juega, el que ocupa el diputado migrante en el concierto de la composición del Congreso de la Ciudad. Creo que sería válido poder revisar no sé si el mismo Tribunal marca ya los requisitos desde su sentencia, porque no es un tema solo de la ciudad, es un tema nacional, habría qué revisar los alcances de la sentencia y revisar cuáles son estos requisitos para acceder a esta diputación, pero yo pediría para poderlo trabajar y poder presentar una propuesta inclusive si es necesario en conjunto, habría qué hablar también con el diputado Torres que fue parte de la presentación de esta iniciativa para conocer su opinión y ver cuáles serían esos requisitos, qué le corresponde a la Constitución, que le corresponde a la legislación secundaria.

Yo le digo al diputado Royfid que es un tema atender, pero creo que en este caso no es forma parte del espíritu de la redacción de esta iniciativa. Esta iniciativa lo que busca es poner con mucha claridad al diputado migrante no solo en la Constitución, sino saber cómo es el mecanismo de elección y por lo tanto cómo es el mecanismo de los demás, de los otros 65 diputados. Clarificar esa parte es la principal razón de esta iniciativa, darle certeza como decía no solamente quien ocupa la diputación migrante, sino el resto de la Legislatura y la composición del Congreso y es un tema creo muy atendible.

Yo creo que podemos empezarlo a trabajar y tal vez presentar una propuesta conjunta como ya lo hemos hecho, si el diputado Royfid estaría de acuerdo en ese sentido y ya no opino más.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE**.- Efectivamente y me parece que está salvado el tema con la última redacción que tenemos en la propuesta cuando es también incluso el propio Instituto Electoral que invitará o dirá cuáles son los documentales idóneos para acreditar el tema de residencias y demás.

Con todo gusto, diputado Royfid, yo también comprometerme incluso a trabajar contigo alguna reserva, si así lo consideras adecuado, para cuando vayamos a Pleno en todo caso presentar la respectiva reserva y la platicamos con todas las fuerzas políticas para por lo pronto avanzar en esta votación y con calma las áreas técnicas nos ayuden a hacer alguna redacción que consideres en todo caso.

Diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Estoy de acuerdo en que lo podamos aprobar así, que trabajemos en todo caso en una reserva hacia el Pleno que analicemos todo esto, porque yo creo, a diferencia de lo que dice el diputado Fernando Mercado, que sí tiene que ver con este tema de los requisitos de elegibilidad en las reformas al artículo 20, pero para poder recabar toda la información y trabajar de manera conjunta, podríamos avanzar y analizar la posibilidad de presentar esta reserva ya en la discusión del Pleno, que tuviera consenso de todos, con el objeto también de agilizar y facilitar el acceso a este cargo.

La verdad en la práctica en las últimas elecciones sí fue muy complejo el poder contar con esta representación, con los documentos, con todos los requisitos que se estableció incluso por el propio Instituto, entonces sí valdría la pena poderlo analizar y que este artículo 20 quedará en los mejores términos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE**.- Perfecto, diputado Royfid. Entonces así podríamos avanzar en la votación, por tanto le solicitaría, si no hubiese otra participación, le solicito entonces al Secretario, diputado Temístocles, nos ayude a recabar la votación de forma individual.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, sometemos a votación el dictamen que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución política y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos de la Ciudad de México, en materia de diputación migrante, que presentó el diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, por lo cual se les solicita indicar su nombre y el sentido de su voto, comenzando por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas:

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: a favor

Diputado Royfid Torres González: a favor

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputado Alberto Martínez Urincho: sí

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Por la Comisión de Asuntos Político Electorales:

Diputado Temístocles Villanueva: en pro

Diputada Maxtalraís González Carrillo: a favor

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: en pro

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputado Presidente, hay unanimidad por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Lo mismo por la Comisión de Asuntos Político Electorales, 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que se aprueba el dictamen de referencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. SE aprueba efectivamente con la votación calificada esta reforma constitucional y legal.

Procedemos con el siguiente punto del orden del día. Si hay algún asunto general que alguien quisiera tratar.

Si no es así, cerramos los trabajos de estas comisiones unidas, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 17 de octubre del presente año, declaramos terminada la presente sesión.

Muchísimas gracias a todos por haberse conectado y participar con nosotros en este proceso de nuestros trabajos.

Gracias, excelente día. Gracias, diputado Villanueva, por todo.

